

Proyecto número: 030/2010/1.
ONGD: Fundación Xul para la Comunicación Social y el Desarrollo (XUL).
Título: Construyendo Ciudadanía. Participación de niños y niñas hacia la construcción de una comunidad pluralista e incluyente promovido por la televisión local comunitaria en el municipio de El Carmen de Viboral, Colombia.
Subvención: 9.892,34 €.

Proyecto número: 031/2010/1.
Organización: Asociación Madre Coraje.
Título: Sembrando ciudadanía con equidad-cosechando desarrollo humano. Apurimac, Perú.
Subvención: 18.742,20 €.

Proyecto número: 032/2010/1.
ONGD: Solidaridad Internacional Andalucía.
Título: Promoción socioprofesional de mujeres en situación de exclusión social en 4 ciudades del Norte de Marruecos.
Subvención: 18.342,50 €.

Proyecto número: 035/2010/1.
Organización: CESAL.
Título: Programa de atención escolar rural integrado para el fortalecimiento del proceso educativo de niños y docentes de la comunidad rural El Parchal, Venezuela.
Subvención: 17.226,82 €.

Proyecto número: 052/2010/1.
Organización: Fundación Esperanza para la Cooperación y Desarrollo.
Título: Programa Comunidad Esperanza: Seguimiento y evaluación de proyecto de atención integral a niños/as, jóvenes y mujeres en situación de riesgo extremo en los barrios del Esfuerzo I y II, Colonia Nueva Esperanza y Sachamach, Guatemala.
Subvención: 18.819,75 €.

Proyecto número: 056/2010/1.
Organización: Federación Andaluza de Asociaciones Solidarias con El Sahara.
Título: II Fase Apoyo al sistema educativo de los campamentos de refugiados/as en Tinduf-Argelia. Rehabilitación Escuela Mujeres «27 de febrero».
Subvención: 29.974,46 €.

Proyecto número: 061/2010/1.
Organización: Ayuda a los Misioneros de Sudan (AMSUDÁN).
Título: Alimentación para la infancia de las escuelas de los poblados de Adior, Aliap, Guerengguens y Panakar, en Yirol, en el sur de Sudán.
Subvención: 9.156,00 €.

Proyecto número: 074/2010/1.
Organización: Organización: Social de Acción Humanitaria (OSAH).
Título: Rehabilitación del acueducto de los Saladillos, República Dominicana.
Subvención: 15.885,14 €.

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- El Letrado Mayor-Secretario General, José Antonio Víboras Jiménez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto de Orden por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado de los centros docentes públicos y privados concertados que cursa las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan, del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto de Orden por la que se desarrolla el procedimiento de admisión del alumnado de los centros docentes públicos y privados concertados que cursa las enseñanzas de segundo ciclo de educación infantil, educación primaria, educación especial, educación secundaria obligatoria y bachillerato, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de siete días hábiles, dado que se tramita por el procedimiento de urgencia, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: C.A.E. y Confederación Regional de Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2011, de la Secretaría General Técnica, por la que se otorga trámite de audiencia a las entidades que a continuación se citan en el proyecto Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo, y se efectúa su convocatoria para el año 2011.

En cumplimiento del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada la notificación, sin que se haya podido practicar, a las entidades que a continuación se relacionan, del trámite de audiencia otorgado en virtud de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 6/2006, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el proyecto Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades públicas, asociaciones del alumnado y de padres y madres del alumnado y otras entidades privadas en materia de equidad, participación, voluntariado, coeducación, mediación intercultural y absentismo, y se efectúa su convocatoria para el año 2011, se comunica que el mencionado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría

General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla), concediendo un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente Resolución para formular las alegaciones y observaciones que estimen oportunas.

Relación de entidades: Adian y Confederación Regional Asociaciones de Alumnos-Sindicato de Estudiantes de Andalucía.

Sevilla, 10 de enero de 2011.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos al expediente de expropiación forzosa en el término municipal de Lepe, en la provincia de Huelva.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma solemne, concediéndose, un plazo de veinte días para la presentación de la Hoja de Aprecio.

Expte.: 204 GN.
Interesado: José Oriá Oriá.
Parcela: 181.
Polígono: 7.
Término municipal: Lepe (Huelva).
Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Expte.: 204 GN.
Interesado: Desconocido.
Parcela: 179, 180 y 181.
Polígono: 7.
Término municipal: Lepe (Huelva).
Acto que se notifica: Requerimiento hoja de aprecio en Expte. de expropiación forzosa.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Huelva, 29 de diciembre de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

NOTIFICACIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, por medio del presente escrito, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26

de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se ha dictado resolución de los expedientes sancionadores que se relacionan por doña M.ª Francisca Amador Prieto, Delegada para Sevilla de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la Comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Expediente sancionador núm.: SE/1710/10/DI.
Empresa: María Encarnación Torreño Segura.

Expediente Sancionador núm.: SE/1738/10/DI.
Empresa: Comunidad de Propietarios Plaza Electra, núm. 1, de Sevilla.

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

NOTIFICACIÓN de 20 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre propuesta de resolución de expediente sancionador que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de la propuesta de resolución de expediente sancionador núm. SE/1718/10/DM, incoado a don Antonio Salinas López de Villanueva del Río y Minas, por medio del presente escrito, y en virtud de lo prevenido en el artículo 59, párrafo 5.º, y artículo 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 (BOE núm. 12, de 14.1.99), se notifica que con fecha 26 de noviembre de 2010 se ha dictado Propuesta de Resolución.

Asimismo, se le comunica que para conocer el contenido íntegro de la comunicación y constancia de su conocimiento, podrán personarse en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de Sevilla, sita en C/ Graham Bell, núm. 5 (Sevilla).

Sevilla, 20 de diciembre de 2010.- La Delegada, M.ª Francisca Amador Prieto.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se realiza la notificación de los actos que se citan.

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Málaga ha dictado distintos actos respecto a las solicitudes y expedientes de incentivos a las empresas citadas a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 91, de 9.5.2007) y de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía (BOJA núm. 249, de 17.12.2008).

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de los anteriores ac-